

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



Dra. Rossana Chahla
Ministra de Salud

Dr. Juan Pablo Lichtmajer
Ministro de Educación

+ SALUD
ESCUELA

MEJOR FUTURO

PROGRAMA
PROVINCIAL

2020

Segunda Edición

PROGRAMA PROVINCIAL

+ SALUD
ESCUELA

MEJOR FUTURO

Primera Edición 2019
Segunda Edición 2020

Ministerio de Salud Pública de Tucumán
Gobierno de Tucumán

Este material es una publicación desarrollada por el Ministerio de Salud Pública de Tucumán en el marco de la documentación de los abordajes prioritarios definidos en el Plan Rector de Salud Pública 2016|2024.

Este documento no tiene fines de lucro, por lo tanto no puede ser comercializado en la Argentina, ni en el extranjero. Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes.

Se sugiere citar como:

Salud + Escuela = Mejor futuro - Rossana Chahla - 2da. edición ilustrada.
Ministerio de Salud de Tucumán. San Miguel de Tucumán, 2020.

ISBN 978-987-46289-5-4

DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Rossana Chahla
Dr. Juan Pablo Lichtmajer
Dra. Lucía Cebe
Prof. Marcelo Romero

COORDINACIÓN GENERAL

Ministerio de Salud Pública de Tucumán
Departamento de Documentación Estratégica
Dirección General de Programas Integrados de Salud
División de Educación Sanitaria
Dirección de Enfermería
Programa de Salud Integral del Adolescente
Ministerio de Educación de Tucumán
Secretaría de Estado de Bienestar Educativo - Familia y Comunidad
Subsecretaría de Gestión Educativa

EQUIPO DE REDACCIÓN, DISEÑO Y EDICIÓN

Departamento de Documentación Estratégica
Mg. Claudia Nieva
Dra. María Eugenia López
Lic. Humberto Ponce de León
Lic. Mercedes Villalba
Lic. Sebastián Nallim
Lic. Rafael Sustaita

Autoridades

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

DR. JUAN MANZUR

VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

C.P.N. OSVALDO JALDO

MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

DRA. ROSSANA CHAHLA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

DR. JUAN PABLO LICHTMAJER

SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO

DR. LUIS MEDINA RUIZ

SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE

C.P.N. JOSÉ GANDUR

SUBSECRETARIOS

DRA. LUCÍA CEBE

DR. GUSTAVO VIGLIOCCO

DR. ALFREDO BUNADER



Dra. Rossana Chahla



Dr. Juan Pablo Lichtmajer

Palabras de la Ministra de Salud Pública

Para intervenir directa y eficientemente en los factores determinantes de la calidad de vida de la población se requieren de cambios paradigmáticos a la hora de comprender la Salud Pública. Por esto, desde el Ministerio de Salud Pública instamos a generar, profundizar y agilizar prácticas comunes de intervención coordinada permanente, a través de la articulación de roles de todos los agentes que confluyen en la esfera de la Salud Pública.

Salud + Escuela surge por iniciativa del Ministerio de Salud Pública de Tucumán y el Ministerio de Educación de Tucumán, a partir de la decisión de establecer una alianza entre ambos sectores que permita abordar la salud y la educación de los niños, niñas y adolescentes de manera integral, ya que se persiguen objetivos diferentes pero sobre la misma población.

Esta decisión se desarrolla en el marco de la planificación articulada, que busca fortalecer las intervenciones conjuntas que ya se vienen desarrollando y establecer un curso de acción hacia el futuro que nos permita planificar aunando esfuerzos en la búsqueda de los mismos objetivos. Creemos que la efectividad de los servicios sanitarios puede mejorarse sensiblemente si coordinamos acciones integrales.

Este programa está sustentado a partir del contexto en donde se interviene, que demanda soluciones urgentes a problemáticas que sólo son capaces de ser resueltas con la intervención, el diálogo y el consenso de diferentes sectores. De esta manera, se logra una política pública que traiga beneficios convergentes a todos los involucrados, porque está orientada a tener una influencia determinada sobre la vida de los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.



Dra. Rossana Chahla

Resumen ejecutivo

El presente documento forma parte de una serie de publicaciones desarrolladas en el marco de una planificación articulada entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación de Tucumán. El proyecto contó con dos equipos técnicos, el de salud y el de educación, que funcionaron como órganos de consulta en todos los aspectos metodológicos del programa, a través de un permanente trabajo conjunto.

El primer capítulo de este libro presenta el *Plan Estratégico de Salud Pública 2016|2024*. En el mismo se resume el *Plan Rector de Salud Pública*, los ámbitos de intervención, los abordajes prioritarios y la política de documentación de las acciones de gobierno. De la misma manera, el Ministerio de Educación expone su propio instrumento de planificación denominado *Plan de Educación del Bicentenario 2016-2019*.

El segundo capítulo plantea el objetivo que tiene el **Programa Salud + Escuela** por medio del desarrollo de una agenda articulada de intervenciones entre el Sistema de Salud Público y de Educación. Para esto, es necesario definir la población de estudiantes de nuestra provincia y los ejes estratégicos sobre los que se trabajará como ser: intervenir sobre los determinantes de la salud, el tutor en salud, la articulación territorial local y el trayecto de capacitación docente.

El tercer capítulo expone el marco programático sobre el cual se articula el programa. En él, se establecen las temáticas prioritarias para los estudiantes en los niveles inicial, primario y secundario.

Finalmente, en el último capítulo se retoman los aspectos claves que fundamentan la política pública planificada y la importancia de establecer un horizonte de trabajo que dé respuestas permanentes a las necesidades actuales y futuras de la población tucumana.

Índice

<u>Presentación</u>	<u>08</u>
<u>Plan de salud y plan de educación</u>	<u>10</u>
<u>Abordaje multisectorial</u>	<u>14</u>
<u>Objetivos</u>	<u>18</u>
<u>Nuestros estudiantes</u>	<u>20</u>
<u>EJES ESTRATÉGICOS</u>	
<u>Intervenir sobre los determinantes de la salud</u>	<u>24</u>
<u>El tutor en salud</u>	<u>26</u>
<u>Articulación territorial local</u>	<u>28</u>
<u>Trayecto de capacitación docente</u>	<u>30</u>
<u>Marco programático</u>	<u>32</u>
<u>Mesa funcional de trabajo</u>	<u>50</u>
<u>Consideraciones finales</u>	<u>52</u>



Presentación

La salud, la seguridad, el medio ambiente, los derechos humanos y la educación son temas que atraviesan a toda la sociedad. Su abordaje no puede hacerse desde un sólo sector o una sola institución, requiere de una perspectiva integral, que implique entonces un trabajo intersectorial e interinstitucional.

El **Programa Salud + Escuela** surge como iniciativa del Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Educación de Tucumán. Fundamentalmente busca garantizar el cuidado integral de la salud de las niñas, niños y adolescentes en los establecimientos educativos públicos de toda la provincia, entendiendo que su cuidado afianza



las posibilidades de lograr el aprendizaje al contar con un estudiante sano. Se desarrolla en el marco de las acciones multisectoriales planificadas y coordinadas con el Ministerio de Educación de Tucumán; las mismas resultan del reconocimiento de la capacidad que tiene el Estado provincial para articular las acciones necesarias entre ambos sectores. Así, el proceso de planificación y de elaboración de una agenda articulada fortalece el alcance y la eficacia de las estrategias implementadas. El abordaje multisectorial se inicia en el mismo proceso de planificación de las políticas públicas. Promueve un esfuerzo de labor conjunta para lograr un resultado verdaderamente eficaz en la salud y en la educación pública.

Las estrategias que a continuación se desarrollan son el resultado de esta planificación de acciones conjuntas, entre ambos Ministerios, para garantizar el cuidado integral de la salud de sectores fundamentales de la población tucumana.



Plan de salud y plan de educación

En el inicio de esta gestión, el Ministerio de Salud Pública de Tucumán estableció las prioridades en políticas sanitarias para los años venideros de nuestra provincia en el Plan Rector de Salud Pública 2016|2024. El mismo expresa un trabajo consensuado que incluyó a los profesionales de la salud, a los trabajadores y a la comunidad.

El Plan Rector define ámbitos de intervención, áreas de impacto y líneas estratégicas, con una fuerte impronta en la prevención y promoción de la salud. Expresa la necesidad de generar un modelo con énfasis en la gestión centrada en las personas, enfocado en el respeto y bienestar, tanto en los que reciben los servicios de salud,



como en aquellos que los brindan. Orientando las políticas y estrategias a un concepto ético, humano, inclusivo y de valores. Su misión es establecer lineamientos de acciones de salud sustentables, innovadores, pragmáticos y dinámicos; que determinen la orientación de las políticas de salud pública para la provincia de Tucumán.

En este plan queda contemplado, como un ámbito de intervención, el fortalecimiento de las estrategias y acciones intersectoriales. En este sentido y en el marco del plan de acción de la OMS sobre “Salud en Todas las Políticas”, el Ministerio de Salud Pública de Tucumán ha planificado sus acciones para un contexto que demanda soluciones urgentes a problemáticas que solo se resuelven con la intervención, el diálogo y el consenso de diferentes sectores.

Fortalecer las acciones intersectoriales responde a la necesidad de enfatizar en la intervención coordinada de ministerios, instituciones, universidades y organizaciones de la sociedad civil, que representen a diferentes sectores sociales, en acciones destinadas, total o parcialmente, a abordar los problemas vinculados con la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación ha elaborado su propio instrumento de trabajo surgido de la participación de toda la comunidad educativa y bajo el concepto clave de otorgarle protagonismo al desarrollo local, posicionándolo como un eje que permita fortalecer lazos entre la educación y el empleo.

El Plan de Gestión del Ministerio de Educación de Tucumán (Plan de Educación del Bicentenario 2016-2019) está pensado y diagramado a partir de la construcción de vínculos de participación, compromiso colectivo y un gradual posicionamiento de la sociedad respecto del acto educativo, ya que la educación es una responsabilidad y compromiso compartido entre escuela, familias y comunidad.

El alcance de la articulación entre diferentes sectores y el consecuente impacto en la salud de nuestros estudiantes, requiere de la coordinación de políticas intersectoriales con los ministerios de desarrollo social, salud, trabajo, producción, entre otros ámbitos del Estado.

El abordaje multisectorial está planteado como eje de la política educativa y tiene como objetivo planificar un trabajo articulado de equipos interdisciplinarios ministeriales de las distintas áreas que permitan la concreción de las diferentes intervenciones que se realizan de manera conjunta.



Fuente | MSPT: "Mesa de Gestión Intersectorial para la Salud Pública", 2016.



**MESA DE GESTIÓN
INTERSECTORIAL
PARA LA
SALUD PÚBLICA**



Abordaje multisectorial

Las recomendaciones emanadas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) nos sugieren enfocar las acciones desde una concepción más integral, a movilizar recursos desde diferentes fuentes, a construir alianzas y nexos, fundamentalmente para articular las políticas, leyes, planes y programas.



Fuente | MSPT: "Mesa de Gestión Intersectorial para la Salud Pública", 2016.



En este marco y bajo los lineamientos del Plan Rector 2016|2024 y el Plan de Educación del Bicentenario 2016-2019 se propone impulsar el diálogo y las acciones conjuntas con todos los sectores políticos, de la sociedad civil, religiosa, ONGs, empresarial y educativas, para articular los esfuerzos en la ejecución de políticas que integren.

Asimismo, el Ministerio de Educación asume la responsabilidad de trabajar para profundizar y fortalecer políticas de calidad educativa en el sistema y en cada una de las escuelas tucumanas, a través de un proceso de planificación estratégica y responsable que dará prioridad a los espacios de diálogo y participación multisectorial para sumar e integrar esfuerzos que promuevan el compromiso por los resultados buscados e impacten en la mejora sostenida del trabajo de los docentes, de la enseñanza, de los aprendizajes, del acompañamiento de la vida escolar, el fortalecimiento de las instituciones educativas y su vinculación con las comunidades locales.

Objetivos estratégicos de la multisectorialidad

- Potenciar las capacidades de cada sector en un marco planificado de articulación entre ambas estructuras.
- Optimizar los recursos físicos, humanos y económicos destinados a la salud y a la educación de la población.

Objetivos específicos de la multisectorialidad

- Adoptar un plan de trabajo para que los equipos técnicos y operativos que forman la alianza intersectorial establezcan acciones coordinadas a partir de sus competencias sobre los determinantes de la salud.
- Definir lineamientos técnicos para identificar e intervenir sobre los determinantes en salud y coordinar el rol de cada sector en los mismos.
- Recomendar lineamientos técnicos para identificar prioridades para las acciones de salud pública y calidad de vida.
- Definir mecanismos sectoriales, institucionales, políticos, administrativos, sociales, económicos y culturales que permitan la sostenibilidad de las acciones sobre los determinantes de la salud a largo plazo.
- Promover los mecanismos de cooperación entre entidades nacionales e internacionales en materia relacionadas con los determinantes de salud.
- Convocar a sectores que están vinculados a determinantes de la salud y promover en ellos el compromiso de acción conjunta de intersectorialidad.



Objetivos



Objetivo general

Promover estilos de vida saludables en los niños, niñas y adolescentes que asisten a las instituciones públicas escolares de Tucumán, para mejorar el cuidado integral de su salud, mediante el desarrollo de una respuesta articulada del sector público de la salud y la educación, a través del fortalecimiento de programas de prevención, promoción y atención temprana del cuidado de la salud, que impacten también en la educación de los estudiantes.

Objetivos específicos

- Desarrollar en los estudiantes las destrezas necesarias para fomentar hábitos de autocuidado de su salud.
- Realizar vigilancia epidemiológica en las escuelas públicas de la provincia.
- Relevar e incorporar en el sistema informático de salud la evaluación del crecimiento y desarrollo de los alumnos.
- Incorporar al tutor en salud y al tutor de educación en cada institución educativa pública de la provincia para el cuidado integral de la salud de los estudiantes que integran la comunidad educativa.
- Desarrollar la articulación territorial local a sus características propias.
- Implementar programas de promoción y prevención de acuerdo a las necesidades de cada comunidad educativa.





Nuestros estudiantes

La niñez y la adolescencia son períodos de gran plasticidad, donde los esfuerzos que se generen para desarrollar hábitos de vida saludables, producirán un impacto en la salud general de la población.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) reconoce los derechos humanos básicos de los niños, niñas y adolescentes, entendiéndose a éstos como todas aquellas personas menores de 18 años. En el artículo 24 se contempla el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud, por lo tanto los Estados Partes deben asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al acceso de los servicios sanitarios. Asimismo, en su artículo 28 se considera el derecho de los mismos a la educación y el ejercicio de ella en condiciones de igualdad de oportunidades.



Para construir las condiciones necesarias para el cumplimiento de estos derechos y la contribución en el desarrollo, mantenimiento y bienestar integral de niños, niñas y adolescentes es necesario gestionar de manera coordinada y organizada el esfuerzo público. Las áreas de gobierno de salud, educación y desarrollo social son las que más responsabilidades tienen en este terreno. Mejorando la salud, la educación y las condiciones de vida de estos grupos aumentamos las probabilidades de consolidar un país y una provincia que garanticen el goce de los derechos humanos en su plenitud.

La infancia es un periodo de aprendizaje para el niño donde va a adquirir las capacidades básicas para poder interactuar con el mundo en el que vive. Esto supondrá una serie de cambios cada vez más complejos en las áreas principales de su desarrollo como la cognitiva, la lingüística, la social, la emocional y la motora, que conllevan la adquisición progresiva de distintas habilidades. Se trata también de una etapa muy ligada a la



curiosidad y el conocimiento por el entorno, interés que se desarrolla aún más cuando se les ofrece una buena estimulación por estos aspectos. Las actividades lúdicas son claves como atractivos cotidianos. El lugar dedicado al juego se manifiesta con mucha necesidad en la infancia.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años, considerándose dos fases; la adolescencia temprana que comprende de los 10 a los 14 años, y la adolescencia tardía de los 15 a los 19 años. La adolescencia temprana es la etapa en la que, por lo general, comienzan a manifestarse los cambios físicos externos y los cambios internos cerebrales (súbito desarrollo eléctrico y fisiológico) con las repercusiones consiguientes sobre la capacidad emocional, física y mental. La adolescencia temprana debería ser una etapa en la que niños y niñas cuenten con un espacio claro y seguro para llegar a conciliarse con esta transformación cognitiva, emocional, sexual y psicológica, libres de la carga que supone la realización de funciones propias de adultos y con el pleno apoyo de adultos responsables en el hogar, la escuela y la comunidad.

La adolescencia tardía abarca la parte posterior de la segunda década de la vida, en líneas generales, entre los 15 y los 19 años de edad. Para entonces, ya usualmente han tenido lugar los cambios físicos más importantes aunque el cuerpo sigue desarrollándose. El cerebro también continúa madurando y reorganizándose, y la capacidad para el pensamiento analítico y reflexivo aumenta notablemente.

La escuela es un espacio de confluencia común al que concurren diariamente todos ellos. Así, se erige como el lugar ideal para abordar el trabajo por el cuidado de la salud de los mismos desde una perspectiva integral.

Escolarización

La población de 6 a 11 años es aquella que debe atender el nivel educativo primario. Este grupo etario corresponde aproximadamente al 12% de la población tucumana y sólo el 1% de esta franja etaria no está escolarizado.

Para el nivel secundario, se distinguen dos grupos; de 12 a 14 y de 15 a 17 años. Es importante destacar, que en el 2006 se sancionó la Ley 26.206 que extiende la obligatoriedad hasta la finalización de la escuela secundaria. Es posible inferir que la implementación de la Ley haya impulsado el aumento en asistencia mayor en jóvenes de 14 a 17 años, y asimismo haya provocado la disminución en la tasa de abandono en el nivel secundario.

Las acciones de prevención en salud destinadas a los niños, niñas y adolescentes tienen posibilidad de generar cambios sostenidos en el tiempo. Es un período de gran plasticidad para adquirir y desarrollar destrezas, conocimientos, conductas y hábitos. Es en este momento evolutivo donde los esfuerzos en evitar hábitos nocivos y promover estilos saludables de vida garantizan un impacto en la salud.

Las intervenciones coordinadas que devengan desde el sector educativo y el de salud podrán impactar en la formación del autocuidado de la salud integral, posibilitando mejoras en las condiciones de salud futura de la provincia.

Fuente | Ministerio de Educación de Tucumán. Dirección de Planeamiento y Estadística. *Cifras porcentuales.

Tasa de Promoción Efectiva *			
Tucumán	2003	2015	Variación 2003 / 2015
Primaria	90,41	98,8	8,39
Secundaria	81,18	82,49	1,31



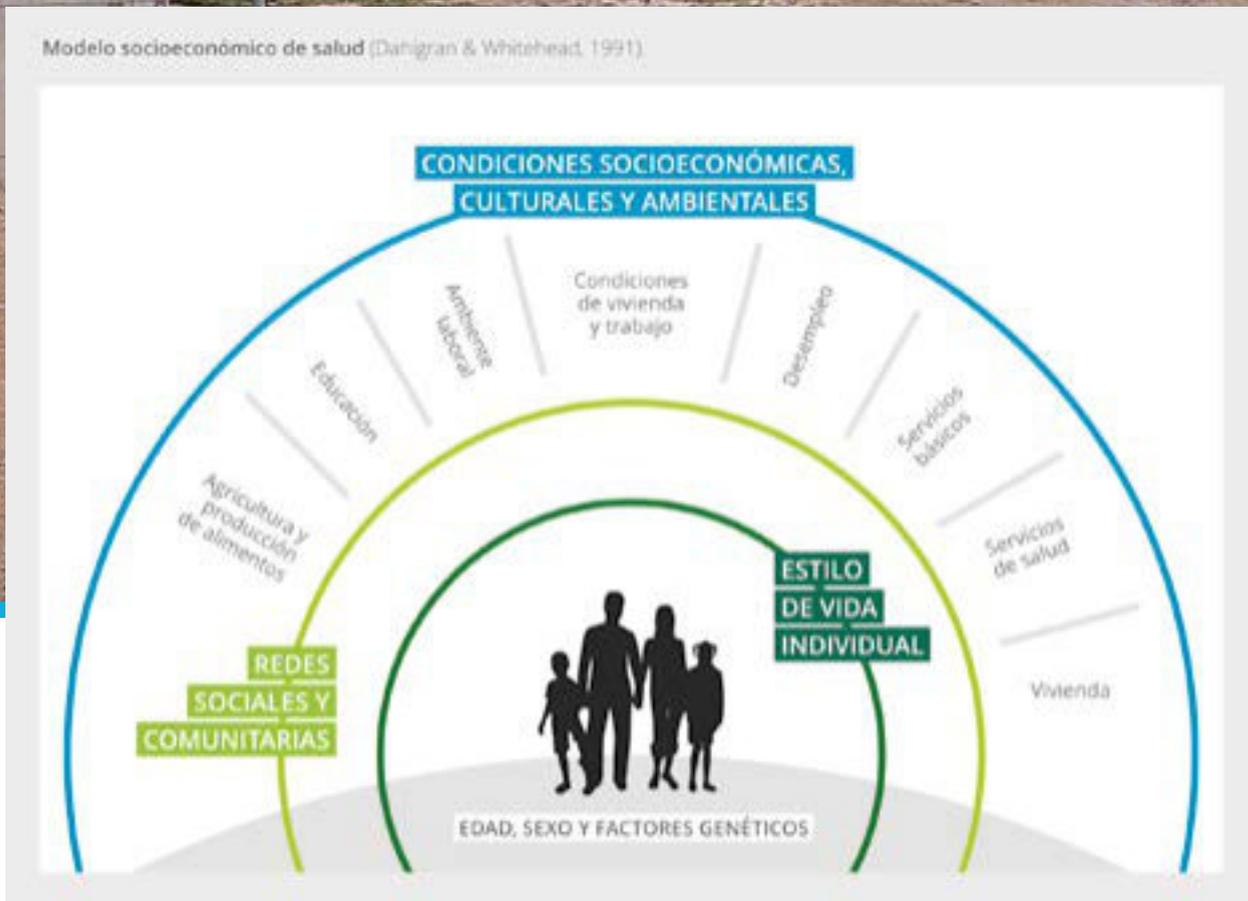
EJES ESTRATÉGICOS

Intervenir sobre los determinantes de la salud

El grado más alto de salud es un objetivo social sumamente importante para el desarrollo de la comunidad, cuya realización también exige la intervención de muchos otros sectores sociales y económicos.

Se denominan determinantes de la salud al conjunto de factores tanto personales como sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de los individuos o de las poblaciones.

De acuerdo al informe elaborado por Marc Lalonde en 1974, se sostiene que la salud o la enfermedad no están relacionadas simplemente con factores biológicos o agentes infecciosos, sino que se remarca que la mayoría de las enfermedades tienen una base u origen marcadamente socioeconómico.



De este informe se concluye que la suma de estilos de vida y las características del entorno en que habita la población constituyen el 62% de los factores determinantes de la salud. Este marco nos orienta a planificar y ejecutar esfuerzos compartidos entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, con el objetivo de formular políticas públicas sostenibles que generen un impacto positivo en el cuidado integral de la salud y de la educación de niños, niñas y adolescentes.



EJES ESTRATÉGICOS

El tutor en salud

Es el mediador entre el sistema público de salud y el sistema de educación. Su trabajo es facilitar y acompañar la implementación de los programas en las escuelas.

La función tutorial en el contexto sanitario va adquiriendo una importancia considerable dentro de nuestro sistema asistencial de salud pública. La presencia del tutor de salud, además de colaborar en la implementación de los programas, resulta un vínculo eficaz para poner en contacto a la comunidad educativa con los efectores de salud. La iniciativa busca que el tutor de salud fortalezca el vínculo con las comunidades educativas, y por lo tanto, las escuelas sean protagonistas de experiencias concretas de difusión, promoción y prevención de la



salud, a través de la articulación con los equipos de salud para fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Es un representante de nuestro sistema y puede pertenecer al área asistencial o no asistencial. Sus funciones están relacionadas con orientar y permitir la articulación entre ambos sistemas en la búsqueda de generar un impacto eficaz en el cuidado de la salud de los estudiantes. Además, por su cercanía con el contexto, desarrolla enseñanzas tendientes a empoderar a los jóvenes en su propia autonomía y generación de hábitos saludables. De la misma manera, lidera el proceso de articulación territorial local y debe orientar instancias de intercambio grupal a fin de identificar las diferentes dimensiones que se articulan en la elaboración y puesta en marcha del programa. Así, como reconocer posibles obstáculos y potencialidades futuras.



EJES ESTRATÉGICOS

Articulación territorial local

Para el abordaje del cuidado integral de la salud de los niños, niñas y adolescentes considerando sus características locales propias se propone la articulación territorial liderada por el tutor en salud.

El territorio se configura de manera compleja; es el resultado de una relación dinámica entre los componentes sociales, económicos, culturales, institucionales, etc. En el territorio se articulan e integran estos componentes. Alrededor de ellos se inscriben las estrategias identitarias. En el proceso de articulación territorial local se debe fijar una agenda conjunta entre el sistema de salud y el sistema de educación que posibilitará establecer las prioridades y el desarrollo de las acciones de una manera ordenada.



Primeramente se definirán los responsables de cada sector: el tutor en salud y el tutor de educación. Ambos analizarán la situación local en el cuidado de la salud de la población estudiantil. Además, relevarán y entrecruzarán la base de datos de ambos sistemas. A partir de la georeferenciación con la que cuenta el sistema de salud se podrán establecer las características sociodemográficas, educativas y económicas de las familias registradas. Por otra parte, se relevarán los servicios de salud disponibles, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos. Luego, a partir del análisis de la situación local, se definirán para la población estudiantil: las metas y objetivos a alcanzar durante el período lectivo, los programas de salud prioritarios, el cronograma de actividades y los recursos materiales y humanos necesarios. Por último, se establecerá el procedimiento a aplicar para la evaluación de los objetivos fijados para la comunidad educativa



EJES ESTRATÉGICOS

Trayecto de capacitación docente

Para lograr que el docente se construya como un agente de promoción de buenos hábitos de salud, el Sistema de Salud Pública, en el marco del programa FORMAR, brindará espacios de capacitación, entendiendo que los docentes son intermediarios centrales entre el estado y el ejercicio de las políticas públicas.

El docente también debe interpretar a aquellos sujetos con los que trabaja cotidianamente dentro una comunidad de aprendizaje determinada por distintos condicionantes culturales, sociales y económicos. Es por esto que resulta necesario mirar a los alumnos y alumnas desde una perspectiva integral, que comprenda por ejemplo los aspectos sanitarios de los mismos. Si no se cuenta con buen estado de salud, el proceso de aprendizaje se hace complejo y la enseñanza para lograr un individuo que se incluya dentro de una cultura letrada, que exige cada vez mayores competencias para desenvolverse, se ve truncada.

El rol que ocupa en las escuelas y la frecuencia de contacto que tiene con los estudiantes, le permite construirse como la figura idónea para cualquier tipo de trabajo que quiera realizarse en esos espacios. Se trata de un profesional que conoce y sabe cómo son sus grupos de trabajo y las problemáticas que atraviesan dentro y fuera de la institución educativa, porque conocen la comunidad en la que se encuentran. Los niños, las niñas y los adolescentes encuentran muchas veces en sus educadores una persona de confianza en quienes depositan dudas, experiencias, dificultades, etc. Se construye, entonces, como una pieza clave en todo el proceso de aprendizaje, que tiene gran implicancia para mejorar el futuro de los estudiantes.

A partir de esto, creemos que el docente puede ser un excelente agente que trabaje en las escuelas con la promoción de buenos hábitos de salud y la detección de indicios que den cuenta de algunas patologías o trastornos y de esta manera solicitar la asistencia e intervención de los profesionales de la salud. Para lograr este objetivo es necesario capacitarlos. Por lo tanto, el programa contemplará la necesidad de que los docentes lleven a cabo un trayecto de formación que les permita contar con las herramientas necesarias para la labor integral que se propone. Cada trayecto realizado otorgará una acreditación que dé cuenta del proceso de aprendizaje que ha transitado el educador. La misma se realizará en el marco del “Programa de Formación Docente, Continua, Universal y Gratuita”.

Desde el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, a través de FORMAR, se diseñan, desarrollan e implementan diversos trayectos formativos para el desarrollo profesional docente, destinados a la comunidad educativa en todos sus niveles y modalidades. Los mismos están regidos por la Resolución 1420/5 (MED), que se enmarca en los principios establecidos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 y los compromisos asumidos por el Consejo Federal de Educación en la Declaración de Purmamarca, el Plan Nacional de Formación docente 2016-2021, aprobado por Resolución del CFE 286/16, y los lineamientos educativos propuestos por el Ministerio de Educación de Tucumán en su Plan Estratégico de Educación del Bicentenario 2016-2019.



Marco
programático



Temáticas prioritarias

El Sistema Público de Salud cuenta con numerosos programas que permiten articular las temáticas prioritarias definidas para la población escolar con las intervenciones locales. Las mismas difieren para el nivel inicial y secundario.

En relación a las temáticas, es importante destacar que han sido definidas a partir del procesamiento de una gran variedad de fuentes de datos. Los mismos fueron oportunamente analizados por diferentes instituciones y organismos nacionales y provinciales.

Entre las principales bases de datos que han contribuido para establecer las temáticas prioritarias, se encuentran: "Situación de la Salud de las y los adolescentes en la Argentina", Ministerio de Salud de la Nación, los datos censales de los Censos Nacionales de la Población 2001 y 2010 (INDEC), las Estadísticas Vitales y los Egresos Hospitalarios que forman parte del Sistema Estadístico de Salud (DEIS), encuestas nacionales producidas por ministerios e instituciones académicas y de investigación que aportan información de manera cuantitativa y



cualitativa (“Encuesta Nacional sobre la Salud Sexual y Reproductiva, Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud, Sistema Informático Perinatal, Encuesta Mundial de Salud Escolar, VI Estudio Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas, Jóvenes, comunicación y salud”).

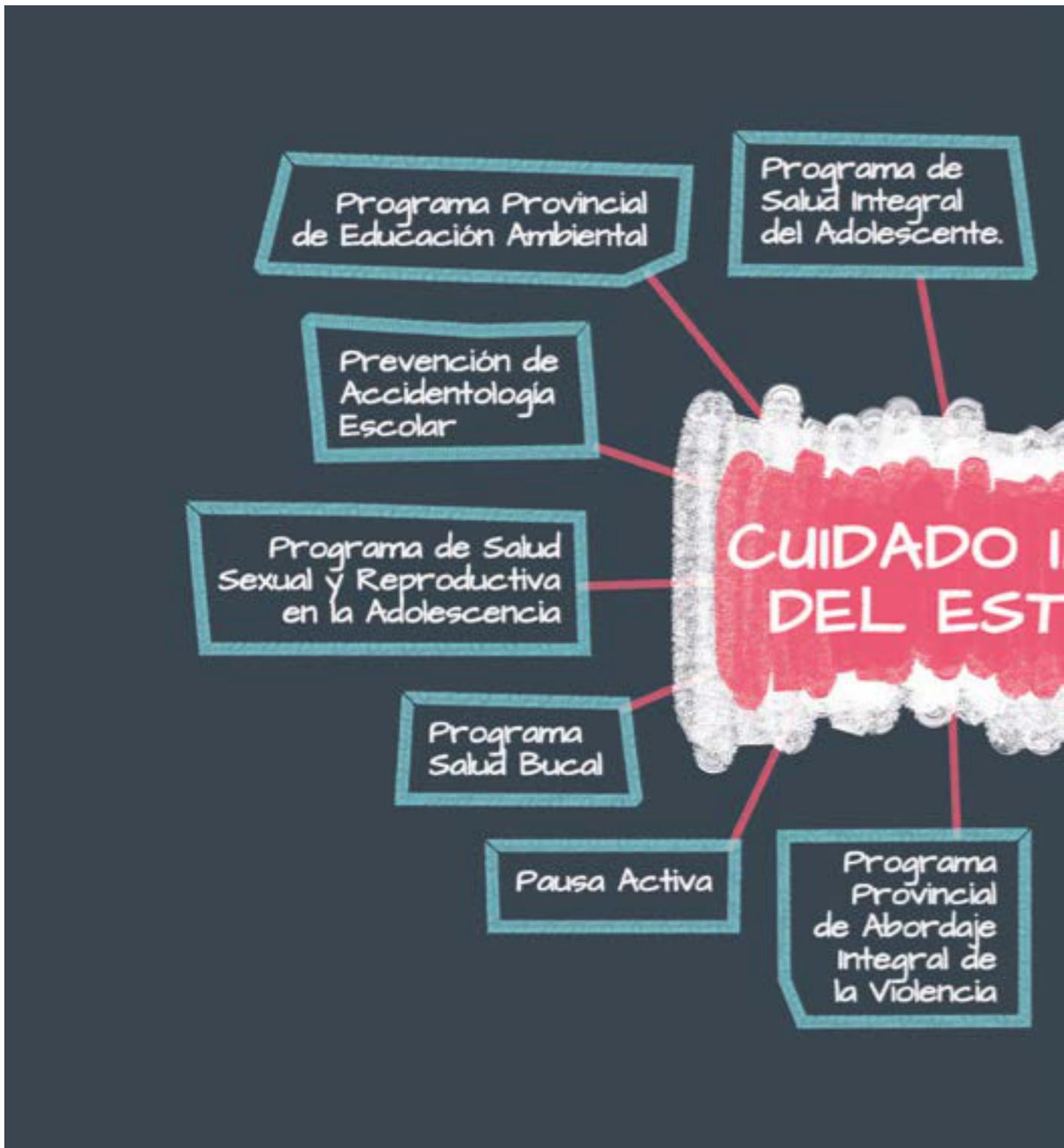
En relación a los abordajes definidos para la franja etaria que va de los cinco a los trece años, se han incorporado además estudios relacionados con las principales causas de mortalidad. Así, podemos conocer que los niños en edad escolar presentan una mortalidad baja en relación con otros grupos de edad. Esta baja frecuencia de los niños/as en comparación con otros grupos de edad, genera la sensación de que los niños/as en edad escolar no presentan problemas de salud. Sin embargo, los eventos de salud que presenta esta franja etaria con mayor frecuencia, no son problemas de salud que requerirán internaciones o le causarán la muerte, pero sí tendrán un efecto en su salud en el mediano a largo plazo. Problemas tales como el sobrepeso y la obesidad, los problemas odontológicos o los problemas oftalmológicos tendrán una consecuencia negativa en el transcurrir de la vida de estos niños/as, futuros jóvenes y adultos. Por lo tanto, los problemas de salud más frecuentes en los niños/as en edad escolar son los que representan menor gravedad y a medida que la gravedad de los eventos aumenta, su frecuencia disminuye.

Programas de Salud

A partir de las temáticas prioritarias definidas por el Ministerio de Salud y de Educación para los estudiantes de las escuelas en los niveles inicial, primario y secundario, se establece el marco programático sobre el cual se articula el **Programa Salud + Escuela**.

El Ministerio de Salud Pública, a través de la Dirección General de Programas de Salud y del Área Operativa correspondiente a cada Institución Escolar, coordina los programas sanitarios con las temáticas prioritarias, con el objetivo de poder utilizar eficazmente los recursos para focalizarlos en las prioridades que se han consensuado entre ambos ministerios

El abordaje multisectorial entre salud y educación, favorece la implementación de las estrategias del marco programático y su sostenibilidad. A raíz de que el ámbito escolar representa un espacio de concurrencia diaria de la población objetivo a quienes queremos acercar los programas, se han planificado intervenciones con equipos móviles que asistirán a las escuelas de la provincia. A continuación se presentan los programas pertenecientes al Ministerio de Salud que forman parte del “Programa Salud + Escuela”:







PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL

Desarrollar en los niños, niñas y adolescentes la capacidad de identificar problemas alimentarios, sus posibles causas, y actuar en consecuencia con el fin de mejorar los hábitos nutricionales en el ámbito personal, familiar y de la comunidad.



PAUSA ACTIVA

Realizar acciones de promoción de hábitos saludables tendientes a concientizar sobre la importancia de la actividad física. Profesores de educación física recorreran escuelas mostrando técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga muscular y prevenir trastornos osteomusculares.



PROGRAMA PROVINCIAL DE INMUNIZACIONES

Reforzar acciones en el ámbito escolar tendientes a lograr coberturas de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles.



PREVENCIÓN DE ACCIDENTOLOGÍA ESCOLAR

Promover acciones de concientización para disminuir la incidencia de accidentes escolares durante el período lectivo. Capacitar a la comunidad educativa en reanimación cardiopulmonar básica.



PROGRAMA DE SALUD BUCAL

Concientizar acerca de los hábitos de higiene para reducir la incidencia de patologías bucodentales que presenta la población escolar, implementando acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.



PROGRAMA PROVINCIAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ADICCIONES

Promover acciones de prevención para niños, niñas y adolescentes en el abordaje de las adicciones facilitando la organización de redes educativas/sanitarias tendientes a mitigar los efectos del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes.



PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

Promover el cuidado de la salud integral de los adolescentes favoreciendo el desarrollo pleno de sus capacidades e interviniendo en los factores determinantes de su salud.



PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LA ADOLESCENCIA

Implementar en el ámbito escolar acciones de promoción con respecto a los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes, para disminuir embarazos no planificados y prevenir infecciones de transmisión sexual.



PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA CONDUCTA SUICIDA

Fortalecer la articulación salud/educación para la prevención de la conducta suicida y los factores de riesgo asociados en el medio escolar. Implementar acciones de contención local a las familias e instituciones afectadas por la problemática.



PROGRAMA PROVINCIAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA VIOLENCIA

Promover en el ámbito escolar las acciones tendientes a reconocer y mitigar los efectos que a nivel individual, familiar y comunitario produce la violencia.



PROGRAMA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Realizar a nivel escolar acciones tendientes al cuidado de la salud y su ambiente para garantizar buenas prácticas ambientales y el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.



PROGRAMA PROVINCIAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Desarrollar acciones de concientización en niños, niñas y adolescentes respecto de las consecuencias de los accidentes de tránsito, promoviendo hábitos responsables de cuidado que disminuyan las lesiones y muertes por accidentes de tránsito.



Mesa funcional de trabajo

La Mesa Técnica integra a los funcionarios públicos del Ministerio de Salud Pública de Tucumán y de Educación, que a partir de la definición política de realizar un abordaje multisectorial, orientan los procesos necesarios para gestionar las intervenciones de cada sector.

La Mesa Técnica se encarga de la elaboración del primer diagnóstico e identificación de oportunidades. A partir de allí, se definen los planes de acción y las metas de cada sector definiendo las acciones prioritarias. Por su parte, cada integrante de la Mesa Técnica, constituyó un Equipo Funcional de Trabajo encargado del segui-



miento del plan de acción, la evaluación de su impacto, como así también de la comunicación interna y externa de la evolución del programa. Las primeras reuniones entre ambos sectores incluyeron a la Dirección General de Programas Integrados de Salud, División de Educación Sanitaria, Dirección de Enfermería, Documentación Estratégica, Familia y Comunidad, Secretaría de Estado de Bienestar Educativo y la Subsecretaría de Gestión Educativa.

La conformación de la Mesa Funcional de Trabajo como instancia de diálogo, discusión, y encuentro de los diversos actores y sectores comprometidos en la construcción de salud de la comunidad adquiere, por las características recién mencionadas, un carácter eminentemente político. Por ello, debe ir incorporando progresivamente a nuevos sectores, actores existentes en cada territorio y a la comunidad local.



Consideraciones finales

El programa **Salud + Escuela** constituye una de las estrategias sanitarias para niños, niñas y adolescentes que forman parte del nivel inicial, primario y secundario del sistema educativo de nuestra provincia.

Las políticas planificadas desde la salud y desde la educación resultan herramientas igualadoras y fundamentales para la detección y prevención de enfermedades y sobre todo para la promoción de la salud. A través del trabajo multisectorial, se hace posible mejorar las condiciones de salud de esta población, teniendo implicancias en su formación integral y en el desarrollo de competencias que les permitan conocer y modificar los determinantes de la salud.



El programa traza un horizonte de trabajo a largo plazo, que se posiciona sobre cuatro aspectos fundamentales:

- El sostenimiento de las políticas públicas que permitan dar respuestas permanentes a las necesidades actuales y futuras de nuestra población.
- El abordaje multisectorial de estrategias orientadas hacia sectores etarios claves para el desarrollo del país.
- Aprovechar y ajustar las políticas públicas a la oportunidad que genera el bono demográfico. Argentina presenta un período particularmente favorable para el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y adolescentes por tener la cantidad de adolescentes más nutrida que el país haya tenido hasta el presente.
- Por último, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos afianzar y sostener los compromisos intersectoriales en todos los niveles y áreas de gobierno.

PROGRAMA PROVINCIAL

+ SALUD
ESCUELA

MEJOR FUTURO

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



"La interdependencia de las políticas públicas requiere darle otra orientación a la intervención del Estado. Los Ministerios provinciales pueden planificar políticas elaborando planes estratégicos que establezcan objetivos comunes y respuestas integradas. Esto requiere una alianza con la sociedad civil y el sector privado".

Dra. Rossana Chahla

www.msptucuman.gov.ar

Ministerio de Salud Pública de Tucumán 

@MSALUDTUC 

SALUDPUBLICATUCUMAN 

ISBN 978-987-46289-5-4

